

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003578

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 250-082-00002361, del Área Funcional de Logística, mediante el cual se solicita la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley No. 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1344, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el cual se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y de la misma manera regula las obligaciones y derechos que se derivan de ellos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003448, de fecha 18 de Enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Informe N° 250-082-00002361, el Área Funcional de Logística, comunica que se debe excluir diversos procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones del SAT;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal, debiéndose excluir los procedimientos de selección antes mencionados;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003647 de fecha 21 de enero de 2016, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004355 de fecha 30 de setiembre de 2019, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, designó como Gerente de Administración del SAT al Sr. Julio Córdova Velásquez, a partir del 01 de octubre de 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, del presente ejercicio fiscal, a fin de excluir los siguientes procedimientos de selección:



• **EXCLUSIÓN**

ID	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO S/	FECHA DE CONVOCATORIA	F.F.	ACCIÓN
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALDOMÁTICOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	132,000.00	Febrero	RDR	Excluir
10	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	160,000.00	Agosto	RDR	Excluir
11	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADE, CAJAS Y DISCOS PARA STORAGE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	273,000.00	Agosto	RDR	Excluir
17	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SWITCH DE RED	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	75,349.65	Noviembre	RDR	Excluir
22	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL SAT	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	104,420.00	Marzo	RDR	Excluir
25	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN DE RENDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	40,000.00	Marzo	RDR	Excluir
39	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	55,000.00	Noviembre	RDR	Excluir
53	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA, HIGIÉNICO Y JABÓN DE TOCADOR	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	220,500.00	Marzo	RDR	Excluir
61	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	43,360.00	Setiembre	RDR	Excluir
62	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRV	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	144,900,000	Octubre	RDR	Excluir

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, en cumplimiento del numeral 7.6.3. de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Julio Córdova Velásquez
Gerente de Administración
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA